

Informe
Consejo Audiovisual de Andalucía

**Accesibilidad a los contenidos audiovisuales en
las televisiones autonómicas andaluzas
en el año 2013**

Aprobado en pleno de 18 de junio de 2014

1. INTRODUCCIÓN

El Consejo Audiovisual de Andalucía tiene la función de evaluar la implantación de las medidas de accesibilidad dispuestas en la legislación con el propósito de eliminar las barreras que impiden acceder a la comunicación televisiva a las personas con discapacidades sensoriales. El análisis y seguimiento de la subtitulación, la traducción al lenguaje de signos y la audiodescripción de la programación de las televisiones autonómicas se realiza de acuerdo a la *Instrucción del Consejo Audiovisual de Andalucía sobre accesibilidad a los contenidos audiovisuales en las televisiones de Andalucía*, de 12 de junio de 2013.

La accesibilidad universal a los servicios de comunicación audiovisuales es un objetivo clave en el reto general de asegurar la calidad de vida y la igualdad de oportunidades a las personas con problemas auditivos y visuales, gravemente mermada cuando no es posible disfrutar de los contenidos que ofrecen los medios en la sociedad contemporánea, donde la televisión es un instrumento esencial para satisfacer derechos y libertades, como el derecho a la información y la libertad de expresión, o el acceso a la cultura, el entretenimiento, la educación y la participación.

Así se ha entendido en Andalucía, comunidad en la que las exigencias a la televisión pública autonómica son superiores a las dispuestas en la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual para el conjunto de las televisiones de ámbito estatal.

El informe se centra en la RTVA, único prestador de ámbito autonómico que en 2013 ofrecía una programación generalista en Andalucía. La RTVA suscribió en diciembre de 2012 su contrato-programa que modifica el calendario y las acciones de programación accesibles fijadas en la Ley 18/2007, de 17 diciembre. Los nuevos objetivos trazados situaron a la televisión pública autonómica ante el reto de adelantar a 2013 el umbral de programas accesibles previsto para 2015.

2. COMPETENCIAS Y OBJETIVOS DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

El Consejo Audiovisual de Andalucía debe velar para que las televisiones autonómicas andaluzas incorporen gradualmente las medidas de accesibilidad, cumpliendo las diferentes ratios establecidas, realizando para ello una evaluación semanal del porcentaje de programas subtitulados, audiodescritos y traducidos al lenguaje de signos.

La evaluación del año 2013 se ha efectuado de acuerdo a los criterios establecidos en la *Instrucción sobre accesibilidad a los contenidos audiovisuales en las televisiones de Andalucía*, aprobados en junio tras un proceso de consulta a las asociaciones de personas con discapacidades sensoriales y la RTVA.

De acuerdo a esta instrucción, se han excluido para calcular los porcentajes de programación accesible los contenidos publicitarios, incluidos los espacios de teletienda; las retransmisiones deportivas y taurinas y los programas musicales consistentes, principalmente, en la difusión de videoclips o conciertos. En concreto, el Consejo ha analizado 7.284 horas de programación emitida por Canal Sur 2 en 2013, de un total de 8.735 horas.

Nuestro país ha adoptado normas reglamentarias sobre accesibilidad de carácter cuantitativo, dejando en el ámbito de la autorregulación los requisitos cualitativos necesarios para asegurar la adecuada subtitulación, audiodescripción y traducción al lenguaje de signos.

El Consejo Audiovisual de Andalucía considera necesario el establecimiento de requisitos mínimos de calidad y homogeneidad, bien a través del desarrollo normativo o de la aprobación de códigos de correulación que vinculen a los prestadores del servicio.

3. APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE ACCESIBILIDAD

3.1. Televisión autonómica de titularidad privada

La única televisión autonómica de titularidad privada en funcionamiento ha emitido en 2013 solo programas de teletienda y otras comunicaciones comerciales, a las que no se exigen medidas de accesibilidad.

3.2. Televisión autonómica de titularidad pública

La RTVA unificó en 2012 la programación de sus dos canales televisivos pero asumiendo el reto de convertir Canal Sur 2 en el primer canal televisivo íntegramente accesible para las personas con discapacidades sensoriales. El Consejo ha constatado que durante 2013, el segundo canal sólo ha emitido 68 horas de programación diferenciada consistente básicamente en servicios informativos especiales sobre la actividad del Parlamento y el Día de la Constitución.

Desde septiembre de 2013, el canal de alta definición emite redifusiones de programas de Canal Sur TV y dos programas informativos de producción propia: *La Noche al Día* y *Tododeporte*.

El informe del Consejo evalúa exclusivamente la incorporación de medidas de accesibilidad en Canal Sur 2, si bien procede realizar las siguientes observaciones generales:

1. La tecnología digital permite incluir y seleccionar subtítulos en cualquier canal de TDT, así como cuatro señales de audio que posibilitan la difusión de programas en versión original, en español y versión audiodescrita, de manera que estas medidas de accesibilidad podrían incorporarse también al primer y tercer canal de la RTVA.
2. Canal Sur 2 sobrepone los subtítulos en la imagen, sin que las personas usuarias puedan seleccionar esta opción o utilizar las capacidades que pueden tener los receptores de TDT para aumentar o disminuir el tamaño de letra. La señal audiodescrita está incluida en el segundo canal de audio, lo que sí permite su elección. Para traducir a la lengua de signos se crea un rectángulo en la parte superior izquierda de la imagen, donde se inserta la emisión de Canal Sur TV y en la parte derecha de la imagen aparece una persona realizando la traducción.
3. De acuerdo a lo dispuesto en su contrato-programa, el calendario de programación accesible para personas con discapacidad sensorial que la RTVA debe cumplir en sus emisiones en TDT es el siguiente:

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Subtitulación para personas sordas	60%	65%	70%	100%	100%	100%
Lengua de Signos Española	5%	6%	7%	100%*	100%*	100% *
Audiodescripción	5%	6%	7%	10%	10%	10%

(*) Aplicable a todo programa de producción propia y de aquellos otros cuya posesión de derechos de explotación lo permita¹.

4. El cálculo de las horas y porcentajes de medidas de accesibilidad se ha aplicado en Canal Sur 2 sobre la programación neta, eliminando la publicidad, las retransmisiones deportivas y taurinas, así como los espacios musicales:

Emisión total	Publicidad	Programas musicales	Retransmisión deportiva	Toros	Emisión Neta
8735:03:30	779:14:11	637:24:14	8:45:35	24:59:01	7284:40:29

- 5.- El Consejo evalúa la programación accesible mediante un sistema de seguimiento propio y verificando la información suministrada por la RTVA.

Con estos criterios, de las mediciones efectuadas por los servicios técnicos del Consejo se extraen los siguientes resultados:

¹ El informe del CAA se realiza sobre los programas de producción propia.

Subtitulación

Para el año 2013 se establecía que la subtitulación semanal debía superar el 70% y aproximarse al 100% previsto para el 31 de diciembre de 2013. Canal Sur 2 ha subtitulado 6.892 horas, lo que supone el 94,6% de su programación neta, de acuerdo a la siguiente distribución semanal:

- Entre el 88% y 90%: 1 semana
- Entre el 90% y 95%: 31 semanas
- Entre el 95% y 98%: 15 semanas
- Más del 98%: 5 semanas

El incremento ha sido muy significativo tanto cuantitativa como cualitativamente ya que se partía en 2012 de un porcentaje de 55,5% de programación subtitulada. Los programas emitidos sin subtítulos son musicales, algunas obras cinematográficas, la serie "Walker Texas Ranger" y otros espacios de menor duración.

Traducción a la Lengua de Signos Española

Para el año 2013 se establecía que la traducción a LSE semanal debía superar el 7% y aproximarse al 100% de los programas de producción propia y de aquellos otros cuya posesión de derechos de explotación lo permitiese.

Según las mediciones del CAA, Canal Sur 2 ha traducido a la LSE 4.670 horas, lo que supone el 64,1% de su programación neta, cifra que asciende al 77,9% cuando se contabilizan sólo los programas de producción propia, con la siguiente distribución semanal:

- Entre el 60% y 70%: 12 semanas
- Entre el 70% y 80%: 17 semanas
- Entre el 80% y 90%: 22 semanas
- Más del 90%: 1 semana
-

La RTVA ha incrementado sustancialmente su nivel de traducción al lenguaje de signos al pasar del 11,5% en 2012 al 64,1%. Si bien no se ha logrado el 100% fijado en su contrato programa, hay que tener en cuenta que el porcentaje objetivo establecido en la legislación para la televisión autonómica andaluza era del 8% y del 7% para el resto de las televisiones del Estado.

El 99,33% de los programas traducidos al la LSE son de producción propia. Desde una perspectiva cualitativa, resulta significativo evidenciar la diversidad de géneros televisivos que incorporan el lenguaje de signos. Así, el 48% de los programas traducidos son informativos (2.235 horas); el 37% de entretenimiento (38%) y el 12% culturales. Se han traducido además 29 horas de programación religiosa, 23 de programación de taurina y 36 de deporte, incluyendo el espacio *Tododeporte*. Entre los programas de producción propia traducidos al lenguaje de signos destaca el espacio infantil *La Banda*.

Audiodescripción

Durante 2013, la emisión semanal de programas audiodescritos debía superar el 7% y aproximarse al 10% previsto para el 31 de diciembre de 2013.

Canal Sur 2 ha emitido 625 horas audiodescritas, lo que supone un 8,6% de su programación neta, con el siguiente resultado semanal:

- Entre 1% y 7%: 23 semanas
- Entre 7% y 10%: 13 semanas
- Entre 10% y 15%: 11 semanas
- Entre 15% y 20%: 4 semanas
- Entre 20% y 30%: 1 semanas

El incremento de la programación audiodescrita ha sido también significativo al pasarse del 1,8% en 2012 al 8,6% en 2013.

La ficción es el género donde la audiodescripción cobra mayor sentido. Hay que señalar que el 52,1% de los programas de ficción emitidos han sido audiodescritos y, dentro de las obras de ficción, el 77,4% de los largometrajes.

5. CONCLUSIONES

1. El Consejo Audiovisual de Andalucía ha analizado 7.284 horas de programación emitida por Canal Sur 2 para verificar la incorporación de las medidas de accesibilidad dispuestas en la RTVA. El prestador público autonómico suscribió en diciembre de 2012 su contrato-programa, que modifica el calendario y las acciones de programación accesibles fijados en la Ley 18/2007, de 17 diciembre. Los nuevos objetivos trazados situaron a la televisión andaluza ante el reto de adelantar a 2013 el umbral de programas accesibles previsto para 2015.
2. Tras unificar su programación, todas las medidas de accesibilidad (subtitulación, traducción al lenguaje de signos y accesibilidad) se han incorporado a la segunda cadena.
3. Puede decirse que 2013 ha sido un año especialmente significativo en la universalización de los servicios televisivos de titularidad pública para garantizar el acceso a las personas con discapacidades sensoriales. A través de Canal Sur 2, se han alcanzado niveles de accesibilidad inéditos en el escenario audiovisual de España y Europa: 94,6% de subtitulación, 64,1% de programas traducidos al lenguaje de signos (78% si se tienen cuenta sólo los programas de producción propia) y 8,5% de obras audiodescritas.
4. Estos porcentajes superan las obligaciones legales establecidas para la RTVA en 2013 (80% de subtitulación, 8% de traducción al lenguaje de signos y 8% de audiodescripción) si bien no se ha alcanzado el horizonte fijado en su contrato-programa.
5. El Consejo considera que la RTVA podría utilizar mejor las posibilidades que ofrece la tecnología de la TDT para que la audiencia pueda seleccionar o no los subtítulos, e incluso modificar su tamaño cuando los receptores incorporan esta función. Esto evitaría la sobreexposición permanente de subtítulos en la programación, sobre todo en aquellos programas que además son traducidos al lenguaje de signos.